

Reparos a las respuestas sobre Villanueva del Fresno al interrogatorio de T. López

CARLOS BARRETO HERNÁNDEZ - HILARIO LÓPEZ MONROY

Se trata de unas observaciones formuladas a las Respuestas al Interrogatorio de Tomás López de 1792. Se aportan unos datos biográficos sobre el informador que pueden denotar cierta subjetividad en el informe enviado.

Se comenta la totalidad de la información y, en algunos casos, se expresan las inexactitudes que, a nuestro entender, presenta el repetido informe.

Se señala como único fin del trabajo evitar la difusión de errores relativos a Villanueva del Fresno, teniendo en cuenta que el texto ha sido editado y distribuido por un organismo regional al que debe atribuirse un esmerado magisterio.

INTRODUCCIÓN

Habiendo llegado a nuestras manos el libro *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (Descripciones recogidas por Tomás López)*, con estudio y recopilación de Gonzalo Barrientos Alfageme, publicado por la Asamblea de Extremadura, y observado, en las respuestas relativas a nuestro pueblo, ciertas incorrecciones en la información, pasamos a comentar aquellas acerca de las que poseemos información contradictoria.

Para una mejor inteligencia, iremos transcribiendo los pasajes del texto de las respuestas que, a nuestro juicio, merecen glosa y, seguidamente, punto por punto, la realidad estimada por nosotros a la luz de los documentos que hemos manejado.

EL INFORMADOR

Se trata del cura párroco D. Francisco Josef Montes, en cuya calidad respondería al interrogatorio, ya que las preguntas fueron dirigidas a obispos, párrocos y autoridades.

Nacido en Villanueva del Fresno el 25 de noviembre de 1727, fue bautizado el 14 de diciembre por el párroco, Licenciado D. Francisco Fraile Cuesta. Fue su padrino un personaje importante de la villa: el Capitán de Dragones reformado D. Pedro Martínez Barranquero.

Es el primer miembro de la familia natural de Villanueva. Era el primogénito de la familia formada por D. Francisco Montes González, natural de Hijas, en el Valle de Toranzo (Cantabria), Arzobispado de Burgos, y D^a. Sebastiana Poizón, natural de Terena (Portugal). El casamiento había tenido lugar en Villanueva del Fresno el 28 de noviembre de 1726.

Ya sexagenario, fue designado párroco de la villa. Lo expresa una nota a un asiento de bautismo, fecha de 8 de agosto de 1789. Al margen pone: «*entro de cura D. Francisco Montes*». El anterior párroco, D. Pedro Marín Burguillos, había sido nombrado «Cura Propio de la Yglesia Parroquial de San Pedro de la Villa de El Almendral». Sin embargo, continuó como Ecónomo en Villanueva del Fresno hasta la toma de posesión de D. Francisco Montes.

Parece tratarse de hombre inquieto y, quizá por ello, fomentador de rencillas entre los vecinos más calificados de la villa, interviniendo en actividades no muy apropiadas a su sagrado ministerio.

Sobre este punto, es muy esclarecedor un informe que envía el Alcalde de la vecina villa de Higuera de Vargas. A pesar de su extensión, no nos resistimos a transcribirlo, por lo expresivo de su texto:

«En esta dicha villa (Higuera de Vargas), en doce de abril de mil setecientos setenta y cuatro años, el Sr. José Gómez Santiago, Alcalde Ordinario de primer voto en ella, en consecuencia de las diligencias y exhorto que antecede y su cumplimiento, dijo:

Que lo que puede informar es que uno de los días del anterior mes, por la tarde, que no hace memoria bastante de cual fue, por el presente escribano se le dio cuenta de haberse aparecido en su oficio D. Agustín Viera, Presbítero de la villa de Villanueva del Fresno, acompañado de Tomás González, hijo de familia de D. José González, vecino y escribano de la villa de Alconchel, en solicitud dicho presbítero de que se le admitiese una información, para lo que traía pedimento por el que y a tenor de X capítulos que incluía habían de examinarse los testigos que en ella habían de deponer. Y que, habiéndole hecho cargo de cómo no evacuaba en la villa de su vecindad, le había respondido no podía ejecutarse ante aquel Sr. Corregidor y Escribano. Y que, habiéndole respondido no se ofrecía embarazo, persuadido a que dicha información no fuese lo que después resultó, recibió el pedimento y lo presentó a Su Merced instruido a

nombre del Personero que había sido en el anterior año pasado, el que Su Merced decretó admitiendo la información y previniendo que, evacuada, se trajese. Y, habiendo dicho dicho Presbítero que detrás de ellos venía otro eclesiástico que había de dirigirla, se retiraron los dos y, a breve rato, apareció D. Francisco Montes, también Presbítero de dicha villa, con los referidos, quedando en que al anochecer había de darse principio a dicha información, de la que había de ser primer testigo el expresado D. Agustín, para que, evacuada su relación, se retirase la mañana siguiente para que avisase que fuesen viniendo los demás testigos que habían de deponer en ella. Y, habiéndose dado principio al anochecer del citado día a la declaración del nominado D. Agustín en el oficio de dicho presente escribano, con asistencia de Su Merced y llevando la pluma Manuel Rodríguez Julián, su oficial amanuense, se prefirió y tomó la voz el expresado D. Francisco Montes a notar y hacer la declaración a nombre y voz de dicho D. Agustín, sacando un papelón que el referido D. Francisco Montes traía de apuntaciones o extensión de forma que, siendo los particulares del pedimento muy sucintos y que no interrogaban lo difuso y lato de las respuestas, porque cada una de estas era un alegato o libelo extendido a tirar en ellas no solo a los marqueses de dicha villa cuanto que el Sr. Corregidor administrador actual y que ha sido al presente Ayuntamiento y casa del caballero D. José de Quevedo, pues al sexto particular de dicho pedimento había llenado ya el dicho Presbítero tres o cuatro pliegos de papel, y, siendo ya más de las doce de la noche, se suspendió la continuación de dicha declaración para el siguiente día muy temprano. Y, retirándose dicho Presbítero, viendo el señor informante que el presente escribano quedó tan displacido (sic) y lo impropio de la pretensión en eclesiásticos y la nota de dicho D. Francisco Montes, previno Su Merced se retirase y durmiese descuidado que la referida información ni por todo el mundo entero podía admitirse Su Merced firmarla ni él autorizarla, que, en acudiendo la mañana siguiente dichos eclesiásticos, él les entregaría el pedimento con el pedazo de declaración y que fuesen a otra parte con semejante pretensión, enredo e inquietud, que es de lo acaecido cuanto puede informar y lo que antes y después ocurrió lo informará y ratificará dicho presente escribano, que es de edad de más de cuarenta años y lo firmó, de que doy fe. Jose Gómez Santiago. Ante mí, Jose López Montesinos.»

Este informe nos demuestra, aparte de la influencia levítica anterior al régimen constitucional, el temperamento impulsivo y dominante del futuro párroco Montes. Esta idiosincrasia quizá retrasara su acceso al curato de Villanueva.

No siempre estas actividades, más bien civiles, fueron infructuosas. Su participación en el «Pleito de las Limosnas», mantenido por la Villa frente al

Marquesado a fin de que éste hiciera efectivas unas mandas legadas por el VI Señor de la Villa, D. Pedro Portocarrero El Sordo, fue muy importante y quizás partió de D. Francisco Montes la idea de iniciar la demanda. Aprovechó la ocasión de ser Alcalde Ordinario de primer voto por el estado noble su hermano D. Miguel González Montes.

El reconocimiento de la hidalguía fue siempre obstaculizado por la oposición tanto de los que ya disfrutaban tal estado como de los del estado llano, hombres buenos pecheros; que tuvo para esta familia una vehemencia poco corriente. Pensamos que el cuerpo de hidalgos de Villanueva del Fresno los consideraba algo díscolos. En este sentido, en las probanzas de hidalguía de D. Miguel González Montes aparece una frase suya que parece confirmarlo. Refiriéndose a los oficiales del Concejo de Villanueva del Fresno, dice:

«Procedíades de mala fe y más en haber elegido abogado pariente de uno de los Capitulares ..., lleváades la idea de que, habiendo en esa Villa mitad de oficios, no hubiese otra persona que pudiese ejercerlo que no fuese de la parcialidad de esos capitulares...».

No obstante la oposición de la Villa, al fin fue recibido como noble por acuerdo de 24 de abril de 1763.

A pesar de ser la primera generación de la familia Montes nacida en Villanueva del Fresno, D. Francisco Josef Montes estaba afincado en ella. Poseía diversos bienes raíces: en primer lugar, como bienes patrimoniales, una casa en la Calle del Rollo, junto a la Plaza, y una tierra al sitio de La Represa de ocho fanegas; como bienes libres, una casa en la Plaza, junto al Rollo (ambas casa eran linderas entre sí) y una viña en El Cinollo de tres cuartillas. Estos bienes los poseía al tiempo del Catastro de Ensenada. Seguramente los acrecería en el casi medio siglo que había transcurrido hasta la fecha del informe.

EL INFORME

«Villa Nueva del Fresno se hizo villa en 1413»

En el título de donación, otorgado en Burgos el 23 de julio de 1332 por Alfonso XI «en honra de su coronación» a Martín Fernández Portocarrero le da el nombre de villa, aunque luego la llama aldea y aún lugar. La mera denominación de Villa Nueva del Fresno que aparece en el título da a entender que el propio Rey le concedía tal carácter de villa, al menos a partir del documento de donadío.

Lo que ocurrió en 1413 fue que Martín Fernández Portocarrero II, tercer Señor de la Villa y nieto del donatario, instituyó un mayorazgo. En el documento

institucional se le sigue llamando «*el mi lugar de Villa Nueva del Fresno*». Esta confusión denominativa no tiene, a nuestro entender, más trascendencia que la producida por imprecisión al redactar los instrumentos.

«... formó un castillo...»

Las fortificaciones de la Villa fueron creciendo y perfeccionándose con el paso del tiempo. Ya en 1385 tenían cierta entidad. En tal fecha hizo una entrada en la población el Santo Condestable D. Nuno Alvares Pereira. Fernão Lopes, en la Crónica de D. Juan I de Portugal, describe la fortaleza así:

«Este lugar de Villa Nova no tiene otra cerca sino una fuerte torre, que se llama castillo del homenaje. Y todo lo demás es arrabal, abarrancado y con palenques ...».

Muy posteriormente comenzaría la ampliación de la fortaleza debido a la presencia de los Señores en su villa. El testamento de D. Juan Portocarrero, VII Señor y I Marqués, fue otorgado en 1 de noviembre de 1544 «*estando en la casa e aposentos de la fortaleza de la dicha villa de Villanueva del Fresno*». Habiendo continuado la estancia de los Señores en el ya Marquesado, se fue ampliando y perfeccionando el castillo y las murallas de la villa hasta alcanzar la solidez con que aparece en el diseño panorámico que acompaña la obra de Aires Varela de 1640. Este dibujo ha sido publicado últimamente con bastante profusión.

«... y lo tomaron los portugueses el día 18 de octubre de 1644, después de tres meses de sitio y diecinueve días de fuego...»

Aquí el patriotismo del párroco Montes le hace magnificar el asedio, que duró exactamente once días contados desde la llegada de las tropas portuguesas frente a las murallas de la villa hasta la rendición de la plaza, el 8 y 18 de octubre respectivamente.

La entrega la efectuó el domingo 18 el Gobernador de la plaza D. Francisco Geldres, "soldado viejo de Flandes", al General Matías de Albuquerque. Geldres se vio obligado a rendirse porque en el consejo de guerra celebrado con su oficialidad no hubo ni una sola voz a favor de la resistencia. Esta postura era lógica, pues el auxilio prometido por el Conde de San Esteban desde Badajoz no pudo realizarse.

No hubo diferencias entre los días de asedio y de fuego, pues este comenzó la misma mañana en que hicieron acto de presencia las tropas de Albuquerque. De inmediato comenzó a jugar la artillería, si bien es cierto que, estimándola de escaso calibre, hubieron de enviar los sitiadores por piezas gruesas. Éstas, dos medios cañones de 24 libras, llegaron de Olivenza el día 15 y fueron emplazadas

al instante. Al día siguiente, después de hacer saber este refuerzo a la guarnición española e incitarla a la rendición, abrieron fuego con ellas.

Confunde el año; la rendición tuvo lugar tales día y mes, pero del año 1643. Este párrafo, en el que aparecen tantas inexactitudes como noticias, es quizá el menos feliz del informe.

«... se entregó, saliendo salva su guarnición y los vecinos con solo lo que pudieron sacar a la cabeza...»

En líneas generales, este párrafo es más ajustado a las noticias que poseemos. Sin embargo, no destaca lo suficiente los honores militares que se rindieron a la guarnición española. Las capitulaciones son suficientemente explícitas. El texto de ellas más completo es el que aparece en el folleto de Lopes Rosa. Dice así:

«Primeramente, mañana lunes a las nueve horas de la mañana entregará el Sr. Maestre de Campo don Francisco Geldres la plaza, villa y castillo de Villanueva del Fresno, así y de la manera que estuviera, con toda la artillería, armas, municiones y mantenimientos y todo lo demás que en ella hubiere, para lo que se le concede lo siguiente:

- Que el dicho Sr. Maestre de Campo y todos los oficiales de guerra, soldados y personas que devengan sueldos saldrán a la dicha hora con sus armas, bala en boca y mechas encendidas camino de Portugal, pasando en seguida a Mourão por tiempo de cuarenta y cinco días solamente, que comenzarán de mañana en adelante, que es 19 de este mes de octubre y, acabado dicho tiempo, volverán para Castilla por la parte más vecina del lugar donde fuesen alojados de esta Extremadura. Al llegar a la raya de Portugal dejarán las armas y municiones.

- Marchará el dicho Sr. maestre de Campo y los demás oficiales con toda su ropa, oro, plata, caballos, esclavos y todo lo demás que tuvieren. Y, desde el empleo de Alferez para arriba, los que constare que tienen caballos, y los demás los entregarán.

- Por haberes de marcha se dará a cada oficial lo que le tocara de su sueldo conforme se usa en Castilla, y a los soldados a medio tostón cada uno.

- Los vecinos y moradores que quisieren salir libremente lo podrán hacer mañana y al día siguiente con la ropa y hato que cada uno pudiere llevar consigo. Y, los que quisieren quedar, lo podrán hacer con todo lo que tuvieren, así muebles como raíces.

- Los heridos y enfermos irán a Oliva, para lo que se les dará carruaje, quedando en la seguridad de volver a venir (los carruajes).

- Las personas, soldados, naturales o moradores que vivían en Castilla que hubieren hecho molestia a nuestra gente, no serán molestados.

- Mandará el Sr. Maestre de Campo que, con asistencia de un oficial del Ejército se declare cuáles son los soldados y cuáles los moradores de esta villa.

Hechas en el campo delante de Villanueva del Fresno, a 18 de octubre de 1643. Firmado don Francisco Geldres y Mathias de Albuquerque».

Los vecinos, en su mayor parte, habían sido evacuados, ya que Geldres envió toda la gente inútil para la guerra tierra adentro de Castilla ante la noticia de la inminente llegada del ejército portugués frente a los muros de Villanueva. Esta determinación la tomó, quizá, debido a que la presencia de mujeres y niños en la fortaleza de Alconchel había originado la desmoralización de la tropa que la guarnecía. En consecuencia, los vecinos que quedaron habían auxiliado a la guarnición en la defensa de la plaza. Seguramente para su protección consiguió Geldres el párrafo penúltimo de las Capitulaciones que hemos copiado.

Lo cierto es que ningún castellano permaneció en la villa después de la entrega. Muy probablemente temerían que las tropas portuguesas vencedoras no respetaran las Capitulaciones.

«... Mas a la legua del pueb(l)o y sitio de Alcarrache salieron los portugueses a los que avían salido del castillo, los robaron, mataron e hirieron y los que quedaron entraron desnudos en la ciudad de Xerez»

Este párrafo hace referencia a una vieja tradición, aún existente, según la cual los vecinos que abandonaron la villa fueron diezmados y pasados a cuchillo por las tropas portuguesas en el lugar que se conoce como «Huerta de los Desastres», situada en las cercanías de la Rivera de Alcarrache. Incluso D. Diego Hidalgo en su biografía del natural de Villanueva D. José Antonio de Saravia, General de los Ejércitos del Zar, se hace eco de esta tradición; aunque, erróneamente, data los hechos en 1640.

Nosotros, a la luz de los documentos estudiados, no podemos aceptarla sin grandes reservas. Nos inducen a ello las siguientes fuentes:

1- Las numerosas relaciones de origen portugués de publicación coetánea a la destrucción. En estas no queremos basarnos, ya que debe pensarse que los cantores de las hazañas lusitanas callarían una carnicería que, indudablemente, no los iba a cubrir de gloria.

2.- La información hecha en la vecina villa de Valencia del Mombuey el 29 de mayo de 1691 En ella declaran cinco naturales de Villanueva del Fresno

y ninguno de ellos hace la menor alusión a la matanza. Hay que resaltar que la información se hacía a fin de conseguir que la Corona eximiera de impuestos a la Villa. Si hubieran podido encontrar algún testigo que ponderara sus graves infortunio, lo hubieran presentado.

3.- El Catastro de Ensenada. En este se relacionan minuciosamente todas las propiedades rústicas llamándolas por su nombre. Entre las huertas no hay ninguna que responda a la denominación de «Huerta de los Desastres»: Pensamos que esta tradición se fraguó posteriormente y quizá el propio párroco no fuera ajeno a su invención.

«... y plaza maior que la plaza maior de la corte»

De nuevo el chovinismo de D. Francisco Josef hace que la plaza de la villa sea de mayor extensión que la Plaza Mayor de Madrid. La realidad es muy distinta, pues las medidas de la de nuestro pueblo son 84 x 75 metros, incluida en este área la fábrica del templo parroquial de la Purísima Concepción, que ocupa una parte muy considerable. La de Madrid tiene 120,9 x 93 metros- 434 x 334 pies según el Diccionario de Madoz-. Calculando la superficie, resulta que la de Villanueva es poco más de la mitad que la de la capital de España: 6.300 m². frente a 11243.

«... Su Patrona, la Purísima Concepción...»

Entendemos que el patrón de la villa es San Ginés Abdelardo de la Jara, al que no nombra. Por acuerdo capitular de fecha 13 de abril de 1732, el Concejo de Villanueva del Fresno acordó la celebración de las fiestas de San Ginés a cargo de la villa como expresión de su patronazgo.

Opinamos que la Purísima Concepción es patrona solamente de la Parroquia, bajo cuya advocación está la iglesia parroquial.

«... tiene el pueblo dos hermitas de credida magnitud, una de Xhripto de la Espiración y otra del Señor San Antonio de Padua...»

No menciona la ermita de San Ginés, quizás por estar situada extramuros o porque en aquel tiempo estuviera en ruinas. Se reedificó en 1801, después de haberse destinado a casa de sanidad para proteger a la población de una epidemia que la amenazaba. No fue preciso utilizarla, ya que la villa no llegó a sufrirla. Precisamente el no padecer el contagio se atribuyó a la protección milagrosa del patrono San Ginés. En desagravio del abandono y obligado por la protección que les había dispensado, decidieron reedificar la ermita y trasladar a ella el Santo.

«En su término, al lado del Norte, t(i)ene un santuario de Nuestro Señor de Moncarche ...»

Aquí debe existir un error tipográfico, pues descartamos que en cuestión tan evidente cometiera un desliz el informador, ya que incluso hoy día existe la ermita de Nuestra Señora de Moncarche.

«No hay ospital, ni convento en el pueblo, hubo uno de descalzos de San Francisco y lo destruyeron los portugueses, año 1644»

Esta información parece veraz. Existía un hospital que en la repoblación -1668- fue transformado en ermita del Espíritu Santo y sirvió para el culto parroquial hasta la construcción del actual templo. Iniciada poco después la construcción de este debido a que la referida ermita era insuficiente para acoger a los fieles que asistían a los oficios divinos e igualmente incapaz para los enterramientos, su fábrica experimentó diferentes transformaciones hasta lograrse en 1733 el edificio que hoy contemplamos.

La reedificación de la ermita del Espíritu Santo lo fue a costa de D^a. María Canseco, natural de la villa, la cual hubo de vender sus alhajas para tan piadoso fin.

El convento a que se hace alusión era el de Nuestra Señora de la Esperanza, fundado por D. Juan Portocarrero, I Marqués de Villanueva del Fresno, alrededor de 1538. Fue destruido al tiempo que la villa, por tanto en 1643.

Otro convento, más antiguo, llamado de los Santos Evangelios, levantado a principios del siglo XVI al sitio de Las Alcañizas por Fray Juan de Guadalupe, fue abandonado por los capuchos en los tiempos en que estos frailes fueron objeto de persecución por la otra rama franciscana, la de los observantes. Como se trataba de una pobre casa de tapias, el paso del tiempo no tardó mucho en destruirla totalmente antes de la guerra de la independencia de Portugal.

«Tiene dotados por la billa, con aprobación real, el maestro de primera letras y gramática»

En el Catastro de Ensenada aparecen dos maestros de primeras letras, pero no preceptor de Gramática. Pudiera ser que, a la sazón, no estuviera cubierta la plaza, pues ya en 1745 existía esta docencia. D. Manuel Cuello, que la servía, percibía 450 reales de vellón, señalados como ayuda de costas. Los estudiantes que la quisieran aprender -la gramática- pagarían lo acostumbrado.

Al tiempo de la información es muy posible que asistieran a sus oficios tanto el maestro de primeras letras como el preceptor de Gramática. En este caso, no presentaría fallos la información.

«Consta de 500 vecinos y su término lleno de mucha gente forastera por las muchas ganaderías»

En cuanto al número de vecinos, son significativos los padrones confeccionados con distintos fines, que pasamos a relacionar:

- Por acuerdo capitular de 20 de febrero de 1744, se informa al Intendente General de la Provincia que el número de vecinos era de 454.

- El Catastro de Ensenada, el más remoto pero quizás el más fiable, da en 1753 la cifra de 492 vecinos

- Otro acuerdo capitular de 8 de julio de 1790 indica una población de 450 vecinos.

- Finalmente, el padrón de vecinos ultimado en 26 de julio de 1792 para el servicio de milicias puntualiza que el número de vecinos útiles es de 451 y el de «baldíos sin casa ni ogar», 78.

Se observa un decrecimiento demográfico en cuanto al número de vecinos genuinos. El informante parece que añade algunos habitantes de los baldíos sin casa ni hogar hasta obtener el medio millar de vecinos. Hubiera sido más correcto dar con distinción las cifras exactas. El padrón no hacía cinco meses que se había formado y el propio D. Francisco Josef, como «Caballero Cura Párroco» asentó su firma en el trámite final.

Creemos que la gente forastera a que se refiere, puntualizando las muchas ganaderías, es el conjunto ganadero mestefío que tenía posesión en muchas de las dehesas del Marquesado. A partir de estas fechas empiezan a fijar su residencia en Villanueva del Fresno ganaderos trashumantes procedentes en su mayoría de la Sierra de Cameros.

Aparte de estos serranos, es considerable la afluencia de sirvientes portugueses, particularmente como pastores de ganado lanar, que siguieron apareciendo en Villanueva. No nos referimos ahora al elevado número de portugueses que vinieron a repoblar la villa, simultáneamente con los castellanos, en 1669.

«Las harmas de la villa son la Purísima Concepción, un fresno y un hombre con la espada en la mano»

No hay documentación referente a la presencia de la Purísima Concepción en el blasón de la villa. En los documentos de la época no aparece ningún sello municipal junto a las firmas capitulares.

Existen unos escaños en la Parroquia y en el Ayuntamiento en los cuales aparecen las armas de la villa. No sabemos si estos fueron los que confeccionó el maestro Juan Ramos, de Jerez de los Caballeros, por encargo del Concejo de Villanueva, según acuerdo de 27 de marzo de 1734. Las armas que aparecen en ellos son iguales a las del pendón de mediados del siglo pasado que se conserva en la Casa Consistorial.

Las armas representadas, tanto en el pendón como en los escaños y posteriormente en el sello municipal, traen un campo en cuyo centro está un fresno, al que hay atado un perro que representa a la morisma encadenada y una bandera con la media luna cuya asta está rota por la pedrada que lanza un pastor, cuyo simbolismo alude a la derrota que sufrieron las huestes sarracenas, hasta el momento victoriosas, al perder la moral viendo su enseña quebrada.

Al desconocer la fecha de la construcción de los bancos hoy existentes, pues no podemos identificarlos con seguridad con los encargados al maestro Juan Ramos, no podemos asegurar que anteriormente al escudo actual no existiera otro con las armas que describe el párroco Montes. Sin embargo, como hemos dicho, tampoco existen pruebas materiales que permitan confirmarlo.

Puede relacionarse la información sobre el patronazgo de la villa, atribuido a la Purísima Concepción, con la de su presencia en las armas de ella.

Parece que el ambiente favorable al dogma de la Purísima, que tardaría poco más de medio siglo en ser proclamado por la Santa Sede, pero que ya latía en el espíritu de los católicos españoles- en tal grado, que la primera obligación que contraían los oficiales del Concejo al tomar posesión de sus oficios era la defensa del dogma de la Inmaculada- podría propiciar que durante algún tiempo se considerara a la Purísima patrona de la villa y, por tanto, presente en sus armas.

Por otra parte, un informe de la Real Academia de la Historia, relativamente reciente, señala que el escudo de la villa debería ser el constituido por los quince puntos de ajedrez de oro y azur de los Portocarrero, por ser estos los señores de la villa.

«Los señores temporales son (oy) el marqués de Villena, por ser Pacheco, pues el fundador de este mayorazgo fue D. Pedro Pacheco y en su testamento de fundación dize que esto lo hubo por compra que hizo al Conde de Medinazelli»

Parece imposible decir en tan pocas palabras tantas inexactitudes. En 1792, fecha del informe, la tenuta del Marquesado de Villanueva del Fresno pasó, por extinción de las ramas masculinas, a D. Felipe López Pacheco, Marqués de Villena, pero no por ser Pacheco, sino por su procedencia del linaje Portocarrero.

El fundador del mayorazgo de Villanueva del Fresno fue Martín Fernández Portocarrero II, en su testamento otorgado en Sevilla en 7 de junio de 1418. Estaba compuesto por el lugar de Villanueva del Fresno, las casas y moradas de Sevilla en la collación de San Bartolomé y la heredad de Alfara.

Don Pedro Portocarrero (no Pacheco), pues así debía apellidarse y usar las armas de los Portocarrero para poder suceder en el mayorazgo de Villanueva del

Fresno, lo que hizo fue heredar uno de los tres mayorazgos en que habían refundido sus padres, don Juan Pacheco y doña María Portocarrero, los anteriormente existentes. Este mayorazgo lo componían: la villa de Moguer, 160.000 maravedís situados en la ciudad de Sevilla, la Alcaldía de Sevilla, las casas principales en la misma ciudad con sus anejos, los 100.000 maravedís de juro también en Sevilla, la villa de Villanueva del Fresno, la heredad del Alijar, en el término del Puerto de Santa María, las rentas del almojarifazgo de la ciudad de Écija, con la alcabala vieja y la jabonería. La villa de Villanueva del Fresno y El Alijar se unieron al mayorazgo que formaron con los otros bienes señalados, pues hicieron varias combinaciones sucesivas de mayorazgos entre sus hijos. Al final, prevaleció para don Pedro Portocarrero el que hemos indicado.

Como quiera que estas dos propiedades, la villa de Villanueva del Fresno y El Alijar, fueron incorporadas al de D. Pedro Portocarrero últimamente, dice D. Juan Pacheco en su testamento

«para añadir e acrecentar e enmendar en el dicho Mayorazgo de dicho don Pedro, mi fixo, que haia e erede la mi villa de Villanueva del Fresno e la eredad del Alixar, la qual es en término de la ziadad de Xerez, en término de la villa de Santa María del Puerto, con todos los otros eredamientos e haceñas segun que por la forma que yo la compré del conde de Medinacelli».

Este párrafo ha dado origen a confusiones, pues varios autores, interpretando que el inciso final se refiere conjuntamente a Villanueva del Fresno y al Alijar, deducen que Villanueva del Fresno fue comprada también a Medinaceli. Este corolario no resiste el más leve análisis, pues la citada villa había pertenecido de forma continua a los descendientes de Martín Fernández Portocarrero desde que le fue donada por Alfonso XI en 1332, es decir, desde siglo y medio antes de la fecha en que se supone haberla comprado D. Juan al conde de Medinaceli.

«...Por el Norte divide a dicho térmi(n)o de Portugal el rio de Guadiana; y, la rivera de Friega Muñoz, luego que entra en el río, la divide el término de Alconchel ... Por el medio atraviesa a este término la ribera de Alcarrache con un puente famoso al camino de la Higuera fecho el año de 1518.»

Los límites del término de Villanueva parecen correctos, aunque expresa de forma algo confusa la delimitación que hace la rivera de Friegamuñoz.

El puente famoso sobre Alcarrache a que se refiere es el conocido actualmente como puente de La Bogaña. Debió utilizar algún documento, cuyo paradero actual desconocemos, para hacer la información relativa al año de su construcción. Las piedras que lo forman no contienen fecha alguna, aunque si algunos signos cuyo significado se nos escapa.

«Consta dicho término de 37.812 fanegas de tierra...»

Parece que utilizó las respuestas del Catastro de Ensenada reduciéndolas, ya que estas señalaban 38.500 fanegas de tierra. No hay noticia de que se hiciera una medición posterior al Catastro. Por otra parte, la cifra total de éste no coincidía con la suma de los parciales, que daba 40.562 fanegas.

Las últimas mediciones catastrales del término, en 1989, coincidentes muy aproximadamente con las de 1910, vienen a igualarse a las que ha publicado en sus anuarios el Instituto Nacional de Estadística, que cifra la extensión del término en 35.547,5 hectáreas.

Aplicando a la fanega la reducción de 0,644 fanegas por hectárea, resulta que el término de Villanueva del Fresno tiene una extensión de 55.197,98 fanegas. Si consideramos que en las respuestas al Catastro la fanega que se usaba en Villanueva era de cien varas cuadradas, en lugar de las 96 del sistema de Castilla, resulta que, según los datos actuales, la extensión sería de 50.876,63 fanegas. De cualquier forma, resultan cifras muy alejadas de la que dio D. Francisco Josef Montes de 37.812 fanegas.

«...la cuarta parte de tierra campa sin arbolado; la otra cuarta parte, poblada de encinas y monte bajo: y, la mitad, poblado de encinas, alcornoque y xaras...»

No comprendemos la distribución que hace entre encinas y monte bajo por un lado y, por otro, encinas, alcornoque y jaras, ya que estas cistáceas han sido siempre consideradas como monte bajo. Por otra parte, considerar la mitad de encinas y alcornoques frente a un cuarto de encinas acompañadas, en ambos casos, de monte bajo, nos parece que da una proporción exagerada de alcornoques, que en este término están en minoría frente a las encinas.

«... Este término, la mitad de él es valdío y común a todo vecino, la otra mitad es de los señores y de el estado medio año, esto es: desde San Miguel a Pasqua de Resurrección, de los marqueses; y, en adelante, de los vecinos.»

Parece que el informador no se detuvo demasiado en esta respuesta y evaluó las proporciones a ojo de buen cubero. La realidad era, según el Catastro de Ensenada- cuyos errores, detectados en el avance catastral de 1910 no eran de elevada cuantía-, la siguiente:

El término estaba compuesto de los siguientes grupos de propiedades:

1- Cercados, viñas y huertas. Propiedad de particulares, ocupaba una extensión de 381 fanegas.

2.- Los propios del Concejo, formados por la dehesa de Valdeterrazo, la Dehesita Boyal y el Ejido Patinero o Paitero, sumaban 2.465 fanegas.

3.- Baldíos: Ejido de Arriba, Ejido de Abajo, La Represa, Valuengo, Vallehermoso (Bermejales, Plantonal y Giraldo), La Bogaña, La Carballa, Revuelve, Majadita Verde, Mojón Blanco, Los Medios (entre ambos ejidos) y Matalanes.

4.- Las treinta y cinco dehesas del Marqués: Algarbes, Acebuche, Moncarche, Zamarra, Traviesa, Los Carbajos, Arenosas, Los Riscos, Los Risquillos, Las Lapas, Valdesevilla del Monte, Canalón, Arqueta, Rincón del Guadiana, Las Cerveras, Rabito, La Tiesa, Las Setecientas, Porqueras, La Puta, Alcornocal, Encinalito, Ramira Baja, Nave de Peras, Ramira Alta, Cerrito Llano, Aguzaderas, Cabra Baja, Cabra Alta, Matasanos, Novillero, Riñón, Novillerito, Medio Lomo y Valdesevilla del Campo, que componían 24.570 fanegas. Y,

5.- Las Contiendas, que eran 300 fanegas.

De estas 40.562 fanegas, los baldíos no ocupaban la mitad del término, sino menos de la tercera parte. Las dehesas eran de los señores marqueses, poseedores del estado, que las disfrutaban desde San Miguel hasta Pascua Florida, y los vecinos el resto del año. Esta distribución temporal favorecía a los marqueses, pues los serranos arrendatarios trashumaban con sus ganados hacia la sierra al tiempo que entraban los vecinos a gozar los aprovechamientos.

«Por armas y letras se han señalado sus naturales. En siglo pasado tubo este pueblo de Obispo al señor don Manuel Pacheco, en el presente al señor don Pedro Quevedo, Ynquisidor en la Suprema al señor D. Josef de Quevedo, Provincial de los capuchinos a Frai Joachín Sarmiento, curas tiene oi quatro. Por armas, en los principios de este siglo tubo de Coronel a don Juan de Quebedo de Caballería, de Tenientes Coroneles a D. Juan Gata y a D. Joseph de Quebedo; oy tiene de Yntendente de Marina a don Diego de Quebedo; murió de Gobernador de Lacapul don Juan Muñis; caballeros de San Juan y Santiago tiene oi cinco.»

Extraña que un hombre de Iglesia desconociese la existencia de otro villanovense ilustre: D. Pedro Portocarrero. Hijo de D. Cristóbal Ossorio, bisnieto de D. Pedro Portocarrero «El Sordo», VI Señor de Villanueva del Fresno, fue tres veces Rector de la Universidad de Salamanca y alcanzó los más altos puestos de la Iglesia en su tiempo: Comisario General de la Santa Cruzada, Obispo sucesivamente de Calahorra y La Calzada, Córdoba y Cuenca, Inquisidor General de España, Sicilia e Indias Occidentales. Por su formación jurídica,

Licenciado en Cánones y Leyes, fue Oidor de Su Majestad en la Real Chancillería de Valladolid, Regente de la Real Audiencia de Galicia, desde 1571 a 1580 Gobernador de ésta y, asimismo, Consejero del Supremo de Castilla. Su erudición y sus virtudes le granjearon la amistad de los espíritus más cultivados de su tiempo, entre ellos los extremeños Arias Montano y El Brocense: Fray Luis de León le dedicó tres odas, «Los nombres de Cristo» y el «Comentario a Abdías». En la dedicatoria de este «Comentario» le dice Fray Luis: «No hay nadie a quien más estime ni al que tenga más que agradecer». Quizás sea esta su mayor gloria. Murió en Cuenca en el año 1600.

De los Quevedo nombrados tanto por las armas como por las letras, no nació ninguno en Villanueva del Fresno, con la única excepción del más excelso de todos, el Cardenal, Obispo de Orense y Presidente del Consejo de Regencia D. Pedro Benito Antonio de Quevedo y Quintano. Sus hermanos D. Joseph y D. Diego nacieron en Jerez de los Caballeros. Don Juan de Quevedo, abuelo del Cardenal, nació en Fuente de Cantos, aunque vino muy joven a Villanueva y arraigó en ella, lo mismo que su hijo D. José de Quevedo Canseco, padre de los Quevedo Quintano. Don Juan (Vázquez) Gata, aunque vivió y murió en Villanueva del Fresno, era natural de Burguillos del Cerro.

De nuevo aparece el disculpable deseo de D. Francisco Josef de glorificar a su pueblo.

«Fue pueblo que, en los principios de este siglo, sirvieron sus naturales al señor Felipe Quinto con siete compañías de a caballo y el año 1714 D. Juan de Quevedo levantó un Regimiento. En el año de 1762 se alistaron 400 vecinos por soldados urbanos para la correría de Portugal y ésta a su costa y armas.»

Para comentar este párrafo, tomamos dos acuerdos del Cabildo. En el año 1764, a efectos de coadyuvar al Memorial redactado por el caballero D. Vicente de Paino, vecino de Badajoz, y presentado a Su Majestad *«sobre los perjuicios y agravios causados por los ganados lanares trashumantes de dicha ciudad y provincia ...»*, el acuerdo adoptado por el Concejo, Justicia y Regimiento y Procurador Síndico General de la villa de Villanueva del Fresno hace las siguientes afirmaciones:

«... en las guerras que al principio de este siglo tuvo S.M., que Dios goza, el señor Felipe Quinto, le sirvieron estos vecinos con siete compañías que, equipadas, se pusieron a su obediencia y servicio de su Real Ejército...»

Más adelante decían:

«... por lo contrario, en las próximas guerras de pasado año de setecientos sesenta y dos, por hallarse en tan infeliz estado estos pobres vecinos, no les permitieron sus débiles facultades servirle a S. M. con fuerza alguna para ayudar su Ejército por la suma pobreza en que se hallaban y hallan...».

El primer párrafo es coincidente de forma literal en el número de soldados, pero el informador, para resaltar más la ayuda, interpola lo de «a caballo». Siendo difícil y poco creíble que aprontara la villa tal número de soldados, lo es mucho más que los equipara montados. Decimos esto porque la villa se fue repoblando muy paulatinamente desde 1669 e incluso con altibajos ante las amenazas de guerra, hasta el punto de ser abandonada durante dos meses en 1681. En la época comprendida desde dicho año de 1669 hasta 1703 no pudo la villa sanear su economía, pues la construcción del templo parroquial y las exigencias del fisco al pago de los débitos del Real Servicio tenían a los propios de la villa materialmente empeñados.

Tanto los capitulares en 1762 como el informante en 1792, parecían empeñados en demostrar los unos la pujanza de la villa y el otro el generoso servicio a Su Majestad. Con tales condicionantes, es de presumir exageraran, aunque con buen fin, la aportación de su pueblo.

Sobre esta contribución de tropas a la defensa de las fronteras con motivo de la guerra que originó el «Pacto de Familia», en la que Portugal continuó con su tradicional alianza con Inglaterra, es mucho más explícito y de primera mano el adoptado en 2 de mayo de 1762. Motivó el acuerdo una Carta-Orden del Excmo. Sr. Capitán General de esta Provincia. Conforme a lo solicitado, alistaron una Compañía compuesta de Capitán, Teniente, Alférez, dos Sargentos, cuatro cabos y cien soldados. La Carta-Orden especificaba los fines de la recluta:

«para que no resulte cargo alguno a la villa, de cuyo distrito no ha de salir la citada compañía como no sea a socorrer a la de otro pueblo para que con esta laudable correspondencia se procuren y logren las ventajas de subsistir en su domicilio, cuidar de sus haciendas y de la seguridad de toda la frontera...».

El armamento de esta tropa, aunque al principio utilizaron las escopetas de su propiedad, correría a cargo de la Capitanía General, la cual suministraría setenta fusiles con bayonetas.

Como se deduce de esta documentación, la participación de la villa- poco más de cien hombres- distaba bastante de las cifras dadas tanto por el acuerdo del

propio año como por el informante de 1792. Igualmente, en la propia carta-orden se hace patente el carácter defensivo de la milicia urbana formada, frente al fin ofensivo («para la correría de Portugal») que dice D. Francisco Josef Montes. En cuanto a lo que dice el Párroco de que se levantó a costa y armas de la villa, sólo es cierto en su mitad: los movilizados no recibían soldada, pero las armas y municiones provenían de la Capitanía General.

-----ooooOooOoooo-----

Estas apostillas a la información dada por D. Francisco Josef Montes no se hacen con ánimo de ostentación erudita, ni mucho menos con el fin de difamarla. Nos mueve, únicamente, el presentar una aportación suficientemente estudiada que pueda contribuir al conocimiento de nuestro pueblo y subsanar los errores que hemos señalado.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

ALCÁNTARA GUERREIRO, Chantre: «Mourão nos séculos XIII a XVII». Évora, 1964.

ANÓNIMO: «Relaçam do sitio que o Exercito de Sua Magestade poz a Vila Nova del Fresno». Oficina de Domingo Lopes Rosa, Lisboa, 1643.

ANÓNIMO: «Relaçam dos sucessos que o Monteiro Mor da Cavaleria teve com os Castelhanos de Villa Nova del Fresno». Oficina de Lourenço de Amveres, Lisboa, 1642.

ANÓNIMO: «Relació del bon succes de las Armas del Rey Don Ivan de Portugal». Oficina de Gabriel Nogués, Barcelona, 1644.

AIRES VARELA: «Sucessos que houve nas fronteiras de Elvas, Olivença... de 1º de dezembro de 1641 a novembro de 1642». Lisboa, 1643.

ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE ALBA: «Memorial del Marqués de Villanueva del Fresno a Su Majestad». Circa 1677.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: Mercedes y Privilegios, legajos 96 y 353; Cámara de Castilla, Personas, Legajo 22; Patronato Real, 47, fol. 27; Registro General del Sello, 1477, fol. 43 y 230.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Pleito sobre la tenuta y posesión del Marquesado de Villanueva del Fresno, especialmente los instrumentos siguientes:

- Testamento de Martín Fernández Portocarrero II.
- Testamento de Pedro Portocarrero I.
- Institución de mayorazgo por D. Juan Pacheco(1457)
- Licencia del Maestre D. Juan Pacheco a D^a. María Portocarrero, su mujer, para disponer su testamento.
- Testamento de D^a. María Portocarrero
- Testamento de don Juan Pacheco, Maestre de Santiago
- Testamento de D. Pedro Portocarrero II
- Testamento del Marqués D. Juan Portocarrero

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL FRESNO:

- Acuerdos Capitulares de 1734, 44, 45, 90 y 92.
- Asuntos militares de 1762/64 y 1792
- Catastro de Ensenada, 1753
- «Información hecha en la villa de Valencia del Mombuey, ante la Justicia y Regimiento de ella, a pedimento de Simón López de Ortigosa, Síndico Procurador de Villanueva del Fresno» (1691).
- Informe del Alcalde de Higuera de Vargas, 12 de abril de 1774.
- Informe sobre la población de 1669.
- Pleito sobre la limosna, 1771-72.

ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLANUEVA DEL FRESNO:

- Libro I de matrimonios.
- Libro II de bautismos.

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: Colección Salazar, C-15, D-14, M-5,6,9,23,50,92 y 114.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA: Hidalguías, 1763.

BARAJAS SALAS, Eduardo. «El Obispo Quevedo. Perfil humano, político y religioso». Badajoz, 1977.

BARRANTES, Vicente: «Catálogo razonado y crítico...». Madrid, 1865.

BARRETOHERNÁNDEZ, Carlos y LÓPEZ MONROY, Hilario: «Apuntes sobre la destrucción de Villanueva del Fresno en 1643».

EL GUIJO: Números 15 y Extra de 1985. (Periódico local de Villanueva).

CATALÁN, Diego: «Gran crónica de Alfonso XI». Madrid, 1976.

CERDÁ Y RICO, Francisco: «Crónica de Alfonso XI». Madrid, 1787.

ERICEIRA, Conde de: «Historia de Portugal restaurado». Livraria Civilização, Oporto, 1945.

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: «Historia genealógica y Heráldica de la Monarquía española. Madrid, 1897-1920.

GONZÁLEZ, Juan Miguel: «Monasterio de Santa Clara de Moguer». Sevilla, 1978.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio: «Moguer en la Baja Edad Media». Huelva, 1977.

GUTIÉRREZ DEL MAZO, José: «Memorial ajustado del pleito entre Don Cristóbal Portocarrero Guzmán ...», Año de 1730.

HUERTA, Vicente de la: «Historia eclesiástica de España». Barcelona, 1859.

LOPES, Fernão: «Cronica de D. João I». Livraria Civilização, Oporto, 1983.

LORENZO, Pedro de: «Fray Luis de León». Editorial Magisterio, Madrid, 1970.

MADOZ, Pascual: «Diccionario geográfico, histórico...». Madrid, 1848.

MARTÍNEZ, Matías Ramón: «El libro de Jerez de los Caballeros». Imprenta de E. Rasco, Sevilla, 1892.

MOLÉS, Fray Juan Bautista: «Reducción y restitución del reino de Portugal a la Serenísima Casa de Braganza».

MORELI, Juan Bautista: «Reducción y restitución del reino de Portugal a la Serenísima Casa de Braganza».

NAVARRO DEL CASTILLO, Vicente: «Montijo. Apuntes históricos de una villa condal».

OLIVEIRA MARTINS: «A vida de Nun'Alvares». Guimarães & C.^a, editores, Lisboa, 1984.

OLIVEIRA MARTINS: «História de Portugal». Publicações Europa-América, Lisboa, s/f.

PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: «Literatura en Extremadura».

RINCÓN, Jesús: «Guerras de Extremadura». Revista de Estudios Extremeños, 1932.

SOLANO DE FIGUEROA: «Historia eclesiástica de la ciudad y Obispado de Badajoz».

VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim: «História de Portugal». Editorial Verbo, Lisboa, 1980.